

Acta # 190

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal que conforma el Municipio de Mapulaca, Tlaxiaco el día Lunes 10 de Abril del año 2023; en su salón oficial de Sesiones cuando eran a las 2:00 Pm; presidio el Señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes con la Asistencia del señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano y de los Regidores por su orden Regidor Primero: La Profesora Yesica Noelia López Reyes. Regidor Segundo: El Profesor Juan Ramon Corea Navarro. Regidor Tercero: El Profesor Jorge Arnaldo Carcamo Escalante; Todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rincón que da fe.

AGENDA:

1. Bienvenido
2. Oración a Dios.
3. Comprobación del Quorum.
4. Lectura Aprobación y firma del Acta anterior
5. Apertura de la Sesión.
6. Solicitudes.
7. Dictamen Presupuesto 2023
8. Enmienda⁴ del Punto N° 14 del Acta # 181 y Enmienda del Punto N° 10 del Acta # 186
9. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1°. El Señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes. 2° Oración a Dios dirigida por la Regidora Primera: la Profesora Yesica Noelia López Reyes. 3° Comprobación del

Quorum. estando en Plena la Corporación Municipal se comprueba el Quorum. 4º. El Secretario Municipal procede a leer el Acta anterior la cual es Aprobada y firmada por la Corporación Municipal. 5º. El Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes da por Abierta la Sesión. 6º Solicitudes:

I. Solicitud enviada por el Presidente de Gobierno Estudiantil del Centro de Educación Básica "Cristóbal Colón" de la Aldea Llano de la Hamaca de este Municipio de Mopulaca Lempira donde Solicitan un uniforme Juvenil y una Pelota para el equipo de Fútbol de dicha Institución por lo tanto la Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista dicha Solicitud y en Años de Apoyar el Deporte por Unanimidad Aprueba dicha Solicitud. II. Solicitud enviada a la Honorable Corporación Municipal por el Grupo de Mujeres Organizadas "Nuevo Amanecer" de la Comunidad de Llano de la Hamaca donde Solicitan la Compra de una estufa y su cilindro de gas con válvula para poder realizar diferentes actividades como grupo por lo tanto la Corporación Municipal por Unanimidad Aprueba dicha Solicitud. 7º. La Joven Bachiller en Administración de Empresas Jatheline Vanessa Alfaro Andúade quien ocupa el Cargo como Tesorera Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se recibió el Dictamen por medio de la plataforma del sistema de proyectos de la Dirección de Fortalecimiento Municipal el Jueves 31 de Marzo del 2023 conteniendo las observaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023, al cual se le dará respuestas de Subsanción para ser enviadas a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

8^o. La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira Aprueba por Unanimidad los Siguietes Enmiendas:

1. Enmienda del punto N^o 14 del Acta # 181 con fecha 24 de Octubre del año 2022 que literalmente dice La Corporación Municipal decide ejecutar su presupuesto Mediante la reforma del artículo 191 Según decreto 30-2022 que el monto total de la transferencia de acuerdo con lo establecido Según las reformas al artículo 191 de las DGPA donde describen las actividades Según las porcentajes del 35%, 5%, 20%, 9%, 1% y 20% para gastos de Administración Propia

2. Enmienda del Punto N^o 10 del Acta # 186 con fecha 16 de Enero del año 2023 que literalmente dice la Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca Lempira por Unanimidad Acuerda ejecutar los Fondos de la Transferencia que el Gobierno Central otorga a la Municipalidad para el año 2023 Según lo contenido en el Pacto Municipal para una Vida Mejor.

Para lo cual lo correcto es lo siguiente: La Corporación Municipal por Unanimidad Aprueba: Ejecutar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2023, bajo las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2023.

9^o No habiendo mas que tratar Se Cierra la Sesión Se firma y sella para Constancia.



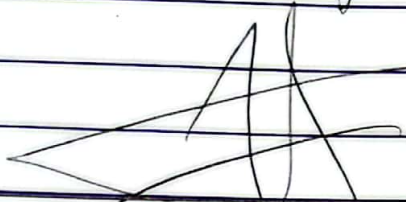
[Signature]
Lic. Jaime Antonio Reyes
Alcalde Municipal



[Signature]
Misael Escalante Serrano
Vice - Alcalde Municipal


 Yesica Noelia Lopez Reyes Regidor I


 Juan Ramon Corea Navarro Regidor II


 Jorge Arnaldo Carcamo Escalante
 Regidor III


 Juan Daniel Mejia Rivera
 Secretario Municipal



Acta # 191

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el Municipio de Mapulaca Lempira el día Martes 25 de Abril del año 2023; en su Salón oficial de sesiones cuando eran a las 2:40 Pm; presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes con la Asistencia del señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano y de los Regidores por su orden: Regidor Primero: la Profesora Yesica Noelia Lopez Reyes. Regidor Segundo: El Profesor Juan Ramon Corea Navarro. Regidor Tercero: El Profesor Jorge Arnaldo Carcamo Escalante; Todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera que da fe.

AGENDA

1. Bienvenida.
2. Oración a Dios.
3. Comprobación del Quorum.
4. Lectura Aprobación y Firma del Acta anterior.
5. Apertura de la Sesión.
6. Solicitudes.
7. Aprobación de la Rendición de Cuentas GL Sami y sus catorce Formas Acumuladas del Primer Trimestre 2023.
8. Aprobación del Informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y del gasto del Primer Trimestre 2023.
9. Aprobación de la ~~III~~ Ampliación Presupuestaria del II Trimestre 2023.
10. Aprobación de Enmienda del Punto N° 11 del Acta # 127 de fecha 18 de Noviembre del 2019.
11. Apoyo con Subsidio.
12. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1º El Señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los Presentes.
- 2º Oración a Dios dirigida por la Regidora primera: la Profesora Yesica Noelia López Reyes
- 3º Comprobación del Quorum estando en pleno la Corporación Municipal se comprueba el Quorum.
- 4º El Secretario Municipal procede a leer el Acta anterior la cual es Aprobada y Firmada por la Corporación Municipal.
- 5º El Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes da por Abierta la Sesión
- 6º Solicitudes: 1. Solicitud enviada por la

Directoria y Asociación de Padres de familia del Centro Educativo Pre-básica Mopulaca, Lempira con el objetivo de hacer un Recordatorio a la Corporación Municipal Sobre la ejecución de la Cerca Perimetral en dicho Centro Educativo.

7°. La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad APRUEBA: El Informe de Rendición de Cuentas GL SAMI y sus catorce formas Acumuladas del Primer Trimestre del año 2023. * Saldo Inicial 2023 (Recurso de Balance) Lps. 5,957,035.03 * Entradas de Efectivo del Periodo Lps. 1,924,843.33 * Disponible Total Lps. 7,881,878.36. * Pagos del Periodo Lps. 2,661,539.33. * Notas de Débito Lps.

1,404,773.24 * Saldo al Final del Ejercicio Lps. 5,220,339.03.

8°. La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad Aprueba: El Informe Trimestral de Avance físico y financiero de proyecto y del Gasto. Ejecutado del Primer Trimestre 2023. * Saldo en Libros al Inicio del I Trimestre 2023 Lps. 5,957,035.03 * Ingresos Recibidos en el I Trimestre 2023. Lps. 1,924,843.33 * Total Disponible Lps. 7,881,878.36. * Total Ejecutado Lps. 2,661,539.33. * Saldo Según Libros Lps. 5,220,339.03

9°. La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad Aprueba: La Tercera Ampliación Presupuestaria del Segundo Trimestre del año 2023; por Ingreso de Transferencia en el Marco de la Emergencia Según decreto PCM 24-2022 en sustitución a los 3 Proyectos que fueron ejecutados con fondos de Transferencia

1. Mejoramiento de Carreteras Aldea el Sitio
2. Mejoramiento de Carreteras Llano Hamaca

3. Mejoramiento de Carretera Aldea San Antonio
la cual a continuación se detalla de la siguiente
Manera:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SA		
				INGRESOS TOTALES	1,499,160.00
2				INGRESOS DE CAPITAL	1,499,160.00
	26			SUBSIDIOS	1,499,160.00
		260		SECTOR PÚBLICO	1,499,160.00
			04	Poder Ejecutivo Subsidios programados	1,499,160.00
				TOTALES GENERALES	1,499,160.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	NP	PD	G	SG	Obj		
05							INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1,499,160.00
	5.1						SECTOR DE OBRAS DE INFRAE	1,499,160.00
				400			BIENES CAPITALIZABLES	1,499,160.00
					460		CONSTRUCCIÓN ADICION 4	1,129,160.00
						460	CONSTRUCCION ADICIONES	1,129,160.00
				23			Construcción de Calle con Pavimen	200,000.00
				23			Construcción de calle con Paviment	600,000.00
				23			construcción de calle con Paviment	329,160.00
					470		CONSTRUCCION ADICIONES Y	370,000.00
							CONSTRUCCIONES ADICIONES	370,000.00
							construcción de carretera con	310,000.00
							Reconstrucción de Cajo Puente	60,000.00
							TOTAL AMPLIACIONES	1,499,160.00

10°. La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira Aprueba: por Unanimidad la Siguiete Enmienda:
Enmienda del Punto N° 11 del Acta # 127 con

fecha 18 de Noviembre del año 2019 por el motivo de Medidas Inconvenientes para lo cual lo correcto es lo siguiente: **DOMINIO PLENO:** Vista para resolver la solicitud de compra - Venta de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por los Señores: **ELMER YOVANY AMADOR LOPEZ Y SANDRA ELIZABETH CORTES AMADOR**, mayores de edad, hondureños, casados entre sí, Maestro de Educación Primaria el Primero y contador Publico la Segunda y con número de DNI respectivamente por su orden 1314-1997-00098 y 0801-1999-11138 residentes de este Municipio de Mapulaca Lempira y tendiente a que se le venda en Dominio Pleno un inmueble Urbano, Ubicado en el barrio la Avioneta de este Municipio de Mapulaca Lempira, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: **AL NORTE:** del punto uno al punto dos mide 25.60 (veinticinco punto sesenta) metros lineales, del punto dos al punto tres mide 14.00 (catorce punto cero cero) metros lineales, del punto tres al punto cuatro mide 41.70 (cuarenta y uno punto setenta) metros lineales, del punto cuatro al punto cinco mide 7.00 (siete punto cero cero) metros lineales, del punto cinco al punto seis mide 17.50 (diecisiete punto cincuenta) metros lineales y colinda en estos cinco puntos con campo de la Avioneta. **AL ESTE:** del punto seis al punto siete mide 48.20 (cuarenta y ocho punto veinte) metros lineales, del punto siete al punto ocho mide 11.30 (once punto treinta) metros lineales, y colinda en estos dos puntos con la propiedad del Señor May con Stanley Amador López. **AL SUR:** del punto ocho al punto nueve mide 29.30 (veintinueve punto treinta) metros lineales, y colinda en este punto con calle pública de por medio y con la propiedad del Señor Luis Arcadio Alfaro,

del punto nueve al punto diez mide 39.20 (Treinta y nueve punto veinte) metros lineales, del punto diez al punto once mide 16.50 (Dieciseis punto cincuenta) metros lineales y colinda en estos dos puntos con callejón público de por medio y con la propiedad del señor Antonio Cruz, del punto once al punto doce mide 45.90 (Cuarenta y cinco punto noventa) metros lineales y colinda en este punto con callejón de por medio y con la propiedad de la Señora Maria Concepción Lourdes Escobedo Sanchez. **AL OESTE:** del punto doce al punto trece mide 22.10 (veintidos punto diez) metros lineales, del punto trece al punto catorce mide 19.00 (Diecinueve punto cero cero) metros lineales, del punto catorce al punto uno mide 12.00 (Doce punto cero cero) metros lineales y colinda en estos tres puntos con la propiedad del señor Julian Amador. Haciendo un área total de 6,234.00 m² (Seis mil doscientos treinta y cuatro punto cero cero) metros cuadrados **RESULTA QUE:** La Municipalidad en esa misma fecha admitió la solicitud y manda a seguir los tramites correspondientes ordenando al encargado de la Administración Tributaria en Ausencia de la oficina de Catastro Municipal para que inspeccione el Terreno Solicitado en Compra-Venta y emita el dictamen respectivo y haga demas Investigaciones relacionado a la tenencia del mismo por parte del peticiario **CONSIDERANDO:** que le corresponde a la Municipalidad la Administración de las Tierras en el área Urbana y Rural en aplicación al artículo 70 reformado de la ley de Municipalidades mediante decreto legislativo N° 125-2000 y 127-2000 de fecha 06 de octubre del mismo año **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal **RESUELVE:**

Aprobar: La Venta en Dominio Pleno de la propiedad a que se refiere las presentes diligencias conforme al dictamen catastral a favor de los Señores:

ELMER YOVANY AMADOR LOPEZ Y SANDRA ELIZABETH CORTES AMADOR, de generales conocidas al principio declarando los Solicitantes que el valor de este predio es de lps. 103,670.00 (Ciento tres mil Seiscientos Setenta lempiras-exactos) de los cuales se le cobrara el 10% de este valor declarado según Plan de Arbitrios Capitulo II, folio 37 que equivale a lps. 10,367.00 (Diez mil trescientos Sesenta y siete lempiras-exactos) los cuales debieron ser efectivos en Tesorería Municipal, ordenando desmembrar dicho predio del Título Ejidal de Mapulaca Inscrito bajo el número 1048 del tomo V del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento y reinscrito bajo el número 31 del tomo CXLVII.

POR LO TANTO: Se Autoriza al Secretario Municipal para que certifique el presente punto de acta al Interesado la que le surtira efectos de Escritura Publica, con copia al Registro de la propiedad a manera de Inscripción.

11º. La Corporación Municipal en este acto y por unanimidad Aprueba: por unanimidad Apoyar con el Pago de Sueldo a un Promotor de Salud como subsidio a la Mancomunidad Mocaltempa a partir del mes de Abril 2023 hasta el mes de Diciembre del año 2023.

12. No habiendo mas que tratar se cierra la Sesión se firma y sella para constancia.



Jaime Antonio Reyes
Jaime Antonio Reyes
Alcalde Municipal



Misael Escalante Serrano
Misael Escalante Serrano
Vice-Alcalde Municipal

Yesica Noelia Lopez Reyes
Yesica Noelia Lopez Reyes
Regidor I

Juan Ramón Corea Navarro
Juan Ramón Corea Navarro
Regidor II

Jorge Arnaldo Carcamo Escalante
Jorge Arnaldo Carcamo Escalante
Regidor III



Juan Dantel Mejía Rivera
Juan Dantel Mejía Rivera
Secretario Municipal